



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0027783/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dra. María Cristina Dalmagro, la Dra. Elena del Carmen Pérez, la Dra. Adriana Massa, la Dra. Nelly Rueda, la Dra. Marta Palacio y la Dra. Liliana Tozzi elevan la propuesta para otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" a la Dra. María Luisa Femenías,

Y CONSIDERANDO:

Que los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su artículo 15, reconocen la atribución del Honorable Consejo Superior para la entrega del título de Doctor Honoris Causa y la Ordenanza HCS N° 14/84, en su artículo 2°, establece que el mencionado título es la distinción académica de máxima jerarquía, otorgada a relevantes personalidades de prestigio mundial que hubiesen sobresalido por su acción ejemplar, investigaciones o estudios, tengan o no títulos universitarios,

La trayectoria indiscutible de la Dra. María Luisa Femenías quien cuenta con el reconocimiento nacional e internacional como uno de los referentes más destacados en el área de estudios de género, violencia y multiculturalidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en Conjunto a fs. 88,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0027783/2017

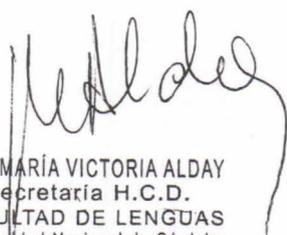
"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue el título de Doctor Honoris Causa de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 14/84 y los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. María Luisa Femenías.

Art.2º.- Protocolícese, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.


Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

416